



C/ O'Donnell, 42 - 1.º A
Tel.: 915 214 348

28009 MADRID
Fax: 915 230 404

www.anpe-madrid.com
anpe@anpe-madrid.com

C/ Carretas, 14 - 5.º B
Tel.: 915 213 111

28012 MADRID
Fax: 915 230 404

Trienios de funcionarios en prácticas ANPE-Madrid gana sentencia

La Asesoría Jurídica de ANPE-Madrid ha recibido notificación de Sentencia favorable (que ya es firme) **dictada por el Juzgado Contencioso Administrativo nº 30 de Madrid**, recaída en el Procedimiento Abreviado 330/2011 sobre Funcionarios Públicos, en relación al Recurso instado en su nombre y representación contra las resoluciones del Director de Área Territorial de Madrid Capital, por las que se desestimaron las **solicitudes de reconocimiento de trienios** durante el periodo de prestación de servicios de **funcionario docente en prácticas y que se reclamó inicialmente a través de ANPE-Madrid**.

En dicha Sentencia se acuerda **ESTIMAR** el recurso interpuesto en nombre de los interesados, anulando las resoluciones del Director de Área Territorial recurridas y ordenando **el pago de los trienios reconocidos durante el periodo de funcionarios en prácticas de los recurrentes**, por parte de la Comunidad de Madrid. Cobrarán dicho pago y los correspondientes intereses en sus próximas nóminas.

ANPE-Madrid se congratula de esta sentencia favorable, agradece nuevamente a los funcionarios docentes en prácticas la confianza que ha depositado en nosotros y reitera su disposición a seguir defendiendo los legítimos derechos del profesorado de la Enseñanza Pública.

Madrid, 7 de mayo de 2012